



Parque del Plata, 29 de Marzo de 2022

Resolución
Nº 106/2022

Acta Extraordinaria
Nº 10/2021

VISTO: Que por Resolución Nº 437/2021 se aprobó la Colaboración para la compra de equipos largos para la categoría Sub 13 del Fútbol Femenino de Parque del Plata según nota presentada

CONSIDERANDO: 1) que no se tuvo en cuenta el modelo de Resolución vinculada a la Circular 2019/000017/1

2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicitó

3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TocaF, ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la citada normativa establece

4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para la compra de equipos largos a la categoría sub 13 de Fútbol Femenino de Parque del Plata ; los mismos serán entregados a la Sra Mónica Protesoni con C.I. 3474733-1

2) El Beneficiario deberá rendir cuentas a la Tesorería del Municipio de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

2) Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcadesa

ANGÉLICA ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas